Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 10 de octubre de 2023

VISTO: El Expediente Electrónico Nº 4815/2023 del Registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición una (1) silla de ruedas para adulto; destinado al afiliado Clave Nº 017-0003240/00 según lo expuesto en Nota Fundada adjunta en orden electrónico Nº 05 e informe medico Nº 405 determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en el Marco Prestacional Cap.II- 16.
Que en el número de orden 10 obra autorización de la Dirección General Medica a realizar el llamado a la Contratación Directa N.º 1239/2023.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente ha tomado intervención emitiendo informe de auditoria medica Nº 405, recomendando pre-adjudicar la contratación a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT Nº: 20-23462969-8 por el importe total de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 ($212.750,00) e indico cobertura 100% a cargo de la Obra Social, según Marco Prestacional Cap.II- 16.
Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva Nº 3343 afectado a la clasificación económica Nº 2140303 UGC GA5002 UGG GA1002 Insumo 400433001 Subinsumo 2 ; específica del ejercicio económico financiero 2023..
Que en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inc L), Ley N.º 1465, Ley N.º 1150 y los Decretos Provinciales N.º 674/2011, N.º 1678/22, N.º 3584/22, Nº 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 25-2023 ratificada por Resolución de Directorio OSPTF N.º RD-11-2023, Resolución O.P.C. Nº 94/2020, Nº 17/2021, N.º 58/2021 y sus modificatorias complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial Nº 1678/22. Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-977-2023
Por ello:

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N.º 1239/2023 referente a la adquisición de una (1) silla de ruedas para adulto; destinado al afiliado Clave Nº 017-00003240/00 según lo expuesto en Nota Fundada adjunta en orden electrónico Nº 05 e informe medico Nº 405, Presupuesto S/N° y Planilla de Preadjudicación.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT Nº: 20-23462969-8 por el importe total de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($212.750,00). Ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 4°.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2° de la presente, podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2- clasificación económica Nº 2140303 UGC GA5002 UGG GA1002 Insumo 400433001 Subinsumo 2 ; específica del ejercicio económico financiero 2023.
ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-813-2023

OSPTF
fdv

Firmado Electrónicamente por
Agte. FERNANDEZ Gisele Vanesa
OSEF
COORDINADOR Coordinador Administrativo
OSEF
10/10/2023 16:11